

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 10.032.

Autoriza Contratación MAT: Arriendo de Buses para, Traslado Beneficiarios Regularización Títulos Ciudad Dominio a la Talcahuano, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 15 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 169 de fecha 12/11/2016 de la Dirección de Secplan
- 2.-D.A N° 8.952 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Santiago Orellana Manríquez y Ariel Monsalve Lefmil.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor por la suma de \$200.000.- exento de Edgardo González Herrera RUT: Impuesto, para proveer servicio traslado beneficiarios regularización títulos de dominio, a la ciudad de Talcahuano el día 17/12/2016, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.4 cc.600419, del presupuesto vigente año 2016.
- 4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

D.A.F.

TARIO M

- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control

AVLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

ALCALDE